

CCOO denuncia que la planificación de la Consejería de Educación supondrá el despido de los más de 500 docentes contratados el pasado curso como refuerzos COVID

En la mañana de este miércoles 9 de junio, ha tenido lugar una reunión de los responsables de la Consejería de Educación con las organizaciones sindicales del profesorado. La enseñanza volverá a ser presencial con las ratios previas a la pandemia.

La Consejería de Educación **vuelve a cargar la responsabilidad de la organización de las medidas preventivas frente a la COVID19 sobre un profesorado que sigue sin haber recibido formación en materia de seguridad laboral y prevención.**

Educación confirmó que **no contratará profesorado de refuerzo** y que, por tanto, las aulas covid desaparecerán. Esta medida supondrá el **despido de más de 500 docentes y un incremento de la ratio, que llegará nuevamente a 25 estudiantes en primaria y secundaria y 30 en bachillerato**, a pesar de que el alumnado comenzará el curso sin vacunar.

En este sentido, **se reduce la distancia mínima de seguridad entre puestos escolares de 1,50m a 1,20m** para hacer posible el incremento de la ratio de alumnado por grupo. CCOO velará por el cumplimiento de la normativa vigente que establece en el RD 132/2010 un mínimo de 1,50m² por puesto escolar, que para un aula de 25 estudiantes y un docente implica una superficie de, al menos, 39 m².

De otro lado, CCOO denuncia que la Consejería de Educación aplaza al mes de septiembre la **organización del Plan de Atención a la Diversidad**, lo que supondrá que **no se contraten apenas PT y AL al comienzo del curso**, igual que el pasado curso.

También en relación con la Atención a la Diversidad la especificación de que *“los profesionales especializados organizarán la atención al alumnado que presenta NEAE y NEE con actividades que garanticen la respuesta educativa que asegure el mayor cumplimiento de las medidas de prevención”* parece ir en la línea de mantener el actual modelo de atención al alumnado dentro del aula tratando de **no cumplir la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias**, que declaró el modelo como no ajustado a derecho al no garantizar la atención a la diversidad del alumnado, **con el pretexto del cumplimiento de las medidas de seguridad** que en ningún caso se incumplirían si el alumnado recibe los apoyos fuera del aula.

CCOO lamenta que la educación no sea una prioridad para el Gobierno asturiano y que la vuelta a la presencialidad no se realice aprovechando la oportunidad de revertir todos los recortes que ha sufrido el sistema educativo desde el comienzo de la crisis económica de 2008. En este sentido, **volvemos a recordar que el gasto real en educación en Asturias sigue por debajo del que existía en 2009**, por lo que las declaraciones de los miembros del Gobierno diciendo que la inversión actual es insostenible solo demuestran que la educación no es una prioridad para la FSA.